

A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

Se informa a la comunidad universitaria que el Rector, en su calidad de miembro de la Junta Administradora de los bienes de don José de la Riva Agüero y Osma, ha interpuesto una demanda dirigida contra el otro miembro de la misma Junta designado por el señor Arzobispo de Lima, con la finalidad de que los Tribunales Ordinarios de la República den oficialmente la interpretación de los documentos testamentarios en el sentido que la Pontificia Universidad Católica del Perú es heredera universal y consecuentemente propietaria de los bienes de la herencia, sin intervención de terceros.

Este proceso judicial es distinto de la acción de amparo, interpuesta en resguardo de los derechos constitucionales a la propiedad y a la autonomía universitaria en curso desde el año pasado, e independiente de ella. Su tramitación transcurrirá íntegramente a través del Poder Judicial y mantendremos a la comunidad universitaria informada sobre su desarrollo.

El Rectorado

Lima, 18 de junio del 2008



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA
DEL PERÚ